Libro y cadeo de Ayg.ª Lleg.ª Sag.ª Cap.ª
de la cap.ª de Madrid para en favor
de Juan Martinez de Yturbe

9 — 638 — 46

Mandara Vm. Juan Martinez
de Yturbe V.º de esta V.ª de posesion de los
mil y trecientos y nueve Reales y veinte y
ocho m.s que en veinte y dos de nov.e pro
ximo passado se le entregaron pertenecientes
a las obras pias de la cap.ª Ju.º de Mad.ª que son
de la segunda paga de el año proximo pasado
de mil y seis.s y treinta y seis de la Renta
que cada año an de hazer las dhas obras
pias como consta del deposito que queda
asentado en el libro de Mas = Pagar al
S.r Licen.do Juan de Sagastizabal Vene.ª fiscal
de la yglesia de San P.º y cura de la de S.n Ant.º
de los Ssuc. Capellan que sube la cap.ª que fun
do en la dha yg.ª Por su R.on de la cura
Melchorabbad de y nueve Capellan de la
quarenta y nueve ducados de la dha
segunda paga de el dho año passado de
la mitad de los noventa y ocho ducados que
cada año a de hazer asiento a pres.do cer
tificacion del May.mo del Cavildo de
la dha yg.ª de aver Rezado las misas
de su obligacion que con esta y su cad.ª de
Juan Vien pagados dhos ver
para Abeinte y dos de noviembre

Jt. Pa. la Rl. Admon. contriene de ygonner
dey. Reciui del Gr. Martinez de Ytarbe
y Castilla quarenta y nueue Cu
ados en Rs. de q. [illegible] a la orden
de ygarm. de Bl. Grimaldi [illegible]
de pedido i fe y [illegible] de la Roya de
[illegible] agrego de me
[illegible] Ramirez [illegible] de los no
[illegible] dcho. Capitan [illegible]
de el capellan de la capellania
de dcho. capitan Juan de Mada
[illegible] = de los [illegible] quarenta y nueue
[illegible]
Samuel [illegible] firmez [illegible]
firmo y doi fe [illegible] conyeso
[illegible] Juan de [illegible]
serrano y Martin de [illegible]
Gaspar de Atiazorta [illegible]
[illegible] =

[illegible] Ysasi [illegible]

Andres de [illegible]

[illegible]